

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

97**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mohamed Habibi, don Rachid Allouche, don Sellam Douiach, don Ezzaroili Bouzekri, don Abdelkhalek Habibi y don Abdelaziz Habibi, contra la empresa “Estructuras Sanser, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el decreto de fecha 23 de mayo de 2011 siguiente:

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 23 de mayo de 2011. En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Estructuras Sanser, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 78.685,66 euros (don Mohamed 11.226,44 euros, don Rachid 12.258,35 euros, don Sellam 15.608,84 euros, don Ezzaroili 10.975,47 euros, don Abdelkhalek 10.105,20 euros, don Abdelaziz 18.511,36 euros). Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estructuras Sanser, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de mayo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/20.832/11)